



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR. 7351075 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Biotecnología Agropecuaria
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales indirectos
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7351075 del 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales como instructor para planear y ejecutar la formación, así como evaluar los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina en el área de turismo, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/01/2025
FECHA DE INICIO	03/02/2025
PLAZO INICIAL	315 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Diez (10) meses y Quince (15) días y/o hasta terminar calendario académico vigencia 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBRA LEON
CC	11.441.376 de Facatativá
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro De Biotecnología Agropecuaria
VALOR INICIAL	Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos M/Cte. (\$ 48.294.866).



FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos M/Cte. M/Cte. (\$ 48.294.866).Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 proporcional a la fecha de inicio b) Nueve Pagos (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/Cte. \$4.599.511 cada uno. C)Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 proporcional a la fecha de fin.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	7525
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos M/Cte. M/Cte. (\$ 48.294.866).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos M/Cte. M/Cte. (\$ 48.294.866).
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos M/Cte. M/Cte. (\$ 48.294.866).
SUPERVISOR	PABLO ANTONIO SARMIENTO PRIMICIERO
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD. 18504908	14/03/2025 Modificación obligaciones contractuales
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3725
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	7525
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7351075, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA Ubicación Evidencias
<p>1.Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencia: Listados de asistencia por cada momento de formación</p> <p>Ubicación: GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON</p>
<p>2.Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencia: Lista de chequeo</p> <p>Ubicación: GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON</p>
<p>3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencia: Listados de asistencia por cada momento de formación</p> <p>Ubicación: GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON</p>
<p>4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencia: Cursos matriculados en sofiaplus</p> <p>Ubicación: GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON</p>



<p>5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencia: Correos enviados al supervisor</p> <p>Ubicación: GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON</p>
<p>6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencia: Cursos evaluados en sofiaplus</p> <p>Ubicación: GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON</p>
<p>7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.</p>	<p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p>	<p>N/A</p>
<p>8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencia: Listados y actas de concertación de oferta con diferentes actores</p> <p>Ubicación: GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON</p>
<p>9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.</p>	<p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p>	<p>N/A</p>
<p>10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencia: Listados de participación en reuniones</p> <p>Ubicación: GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON</p>



<p>popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.</p>		
<p>11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencia: Listados de participación en reuniones</p> <p>Ubicación: GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON</p>
<p>12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencia: Informe GC en secop II</p> <p>Ubicación: GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON</p>
<p>13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>	<p>SI</p>	<p>Evidencia: Acta de entrega bienes</p> <p>Ubicación: GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON</p>
<p>14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma</p>	<p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p>	<p>N/A</p>



<p>compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p>		
<p>15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendizaje: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendizaje comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.</p>	<p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p>	<p>N/A</p>
<p>16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.</p>	<p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p>	<p>N/A</p>
<p>17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica</p>	<p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p>	<p>N/A</p>

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101131802		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	30/04/2026	\$ 4,829,486.60

3.2 Cumplimiento del objeto

- Programación del instructor en aplicativo SOFIAPlus

Horas Programadas	Horas Ejecutadas	
Formacion	Formación	Otras
1680	1550	130

- Formación complementaria ejecutada

FICHA	INICIO	FINALIZACION	PROGRAMA	HORAS	MUNICIPIO
3173308	10/03/2025	24/11/2025	EMPRENDEDOR EN ORGANIZACION Y MANEJO DE POSADAS RURALES	240	GACHALA
3173410	4/03/2025	12/08/2025	EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPACIOS NATURALES	192	UBALA
3173529	5/03/2025	24/09/2025	EMPRENDEDOR EN ORGANIZACION Y MANEJO DE POSADAS RURALES	240	GACHETA
3173604	6/03/2025	23/10/2025	EMPRENDEDOR EN ORGANIZACION Y MANEJO DE POSADAS RURALES	238	GACHETA
3173736	7/03/2025	12/09/2025	EMPRENDEDORES EN RECORRIDOS DE AGROECOTURISMO	224	TENJO



3274406	19/07/2025	23/09/2025	MARKETING DE CONTENIDOS PARA TURISMO DE AVENTURA	48	GACHETA
3331441	19/09/2025	17/10/2025	MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA REGIONAL	40	UBALA
3332557	30/09/2025	15/10/2025	MARKETING DE CONTENIDOS PARA TURISMO DE AVENTURA	48	UBALA
3360518	21/10/2025	29/10/2025	MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA REGIONAL	40	UBALA
3364128	30/10/2025	6/11/2025	MARKETING DE CONTENIDOS PARA TURISMO DE AVENTURA	48	UBALA
3377236	11/11/2025	18/11/2025	MARKETING DE CONTENIDOS PARA TURISMO DE AVENTURA	48	UBALA
3395667	19/11/2025	27/11/2025	MARKETING DE CONTENIDOS PARA TURISMO DE AVENTURA	48	UBALA
3396898	28/11/2025	5/12/2025	MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA REGIONAL	48	UBALA
3398515	15/11/2025	9/12/2025	MARKETING DE CONTENIDOS PARA TURISMO DE AVENTURA	48	UBALA

- **Unidades productivas creadas**

Nombre Unidad Productiva	Código Up	Municipio
Arahuac	176895	Junín
Granja Turística y Permacultural Zamorano	176896	Gacheta
Agencia Operadora de Turismo Rural Piedra del Sol Camping y Finca Turística	177162	Ubala
Rutas del Territorio	177164	Tenjo
Agencia Operadora de Turismo Mirador Los Tronquitos	177202	Gachalá

- **Portafolio de evidencias**

Portafolio de evidencias instructor completo de 6 formaciones, los cuales se encuentran en el link: [GUILLERMO ALEJANDRO ESCOBAR LEON](#)

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7351075 NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados a la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 28/01/2025 A Pablo Antonio Sarmiento Primiciero

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció “El presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 26/12/2025 se expidió la relación de pago de SIIF del contrato nro. CO1.PCCNTR.7351075, cuyo valor total pagado es de Cuarenta y Ocho Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos M/Cte. (\$ 48.294.866).

ID DEL PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
59557225	2025-03-07	\$ 3.986.243
96898425	2025-04-04	\$ 4.599.511
139395125	2025-05-09	\$ 4.599.511
178307325	2025-06-06	\$ 4.599.511
228561725	2025-07-08	\$ 4.599.511
269101825	2025-07-31	\$ 4.599.511



313153525	2025-08-29	\$ 4.599.511
365038325	2025-09-30	\$ 4.599.511
417751425	2025-10-31	\$ 4.599.511
468750525	2025-11-28	\$ 4.599.511
516690425	2025-12-22	\$ 2.913.024

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 48.294.866
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 48.294.866
Valor pagado	\$ 48.294.866
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

5. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Se destaca la creación de unidades productivas sostenibles.
- Se valora el haber impartido formaciones en sitios retirados del casco urbano de los municipios de Ubala, Gacheta y Gachalá donde nunca se habían realizado formaciones. Esto reafirma el compromiso y la misionalidad de la entidad.
- Se evidencio por parte del contratista el acompañamiento continuo a la población campesina según el protocolo de atención CampeSENA en planificación de mejoras de producción, capacidad productiva y condiciones ambientales
- El contratista presentó el plan de formaciones extramurales dentro de los plazos establecidos, cumpliendo con la antelación mínima requerida.
- El contratista participo total y activamente en las reuniones mensuales convocadas por la dinamizadora de la estrategia
- Se destaco la actitud positiva y propositiva en las actividades que realiza. Además, demuestra habilidades en el trabajo en equipo y compromiso frente al cumplimiento en la programación de acciones de formación y atención a los aprendices.



- Se recomienda la **gestión activa y estratégica** de alianzas con **entes territoriales, organizaciones privadas, y organizaciones sociales o no gubernamentales**, con el fin de identificar aliados estratégicos que puedan aportar valor a las UP creadas y las ayuden con el empoderamiento económico en la Región.

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Para constancia se firma 30/12/2025

Atentamente,

PABLO ANTONIO SARMIENTO PRIMICIERO
Supervisor del contrato

Revisó: Pablo Antonio Sarmiento Primiciero- Coordinador Académico

Elaboró: Nubia Matta-Dinamizadora estrategia CampeSENA y Full Popular